



DECRETO ALCALDICIO N° 2420
AUTORIZA CANCELACION ARRIENDO
SOFTWARE PROGRAMAS CAS CHILE
QUE INDICA
REQUINOA, 31 de Agosto de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Exento N° 882 de fecha 10.02.2011 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba convenio de transferencia de recursos para apoyo tecnológico con la Municipalidad de Requinoa.

El Memo N° 318 de fecha 31.08.2015, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita efectuar la cancelación del arriendo del software, según orden de compra N° 3656-104-SE1, para las siguientes unidades giradoras, en atención a que se requiere optimizar los recursos municipales y en base a convenio suscrito con Subdere para la compra de los sistemas:

- 1.- Derechos de Aseo
- 2.- Permisos de Circulación
- 3.- Licencias de Conducir
- 4.- Juzgado de Policía Local

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE el término de arriendo de los software que se indican, a contar del 01 de Septiembre de 2015, correspondientes a orden de compra N° 3656-104-SE12, para las siguientes unidades giradoras, en atención a que se requiere optimizar los recursos municipales y en base a convenio suscrito con Subdere para la compra de los sistemas:

- 1.- Derechos de Aseo
- 2.- Permisos de Circulación
- 3.- Licencias de Conducir
- 4.- Juzgado de Policía Local

Dese de baja los servicios de arriendo de software señalados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Mercado Publico (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE